12_100_7_1_380_
Cartagena de Indias D.T. y C, 01 de marzo de 2023

Señora.
KAROLAIN MORENO SADDER
JURIDICA TERRITORIAL NO.7

…
…
…
…
Asunto: Reasignación de Supervisor de Contratos ESAP-PS008-2023 y ESAP-PS009-2023

Respetada Dra,

Cordial saludo,

En atención a la CLÁUSULA 23 – SUPERVISIÓN de los contratos en mención, la cual establece: *"El supervisor velará por los intereses de la ESAP en procura que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones contractuales y deberá dar cumplimiento al manual de supervisión.* ***PARÁGRAFO PRIMERO: En todo caso, el ordenador del gasto podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor, para lo cual comunicará por escrito al supervisor designado, con copia al contratista y a la Dirección de Contratación, según cada caso. La modificación de la supervisión no requerirá contrato adicional, modificatorio u otrosí"****.*

Me permito solicitarle el cambio de supervisión de los contratos 008 y 009 del 2023, los cuales actualmente supervisaba la coordinación académica y a partir de la fecha será responsabilidad de Karolain Moreno Sadder, como funcionaria asignada para apoyar el proceso de sinfonía en el departamento de Bolívar, en el cual están adscritas las contratistas en mención, por lo cual a partir de la fecha asumirá la supervisión y consigo seguimiento a ejecución y aprobación de pagos en las cuentas radicadas a partir de la fecha por las contratistas.

Cordialmente,

SERGIO CORTÉS RINCÓN
Director Territorial Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés Islas

Vigilada MinEducación